

Protección sistémica

Por primera vez, un área protegida de una empresa privada ingresa al Sistema Nacional de Áreas Protegidas.

En 1995 UPM Forestal Oriental adquirió el establecimiento productivo Mafalda en el departamento de Río Negro y desde entonces ha gestionado para la conservación de la biodiversidad una zona de 1.550 hectáreas ubicada sobre la margen izquierda del río Uruguay, en los alrededores de Nuevo Berlín. El área fue bautizada Esteros y Algarrobales del Río Uruguay, justamente por la predominancia de humedales y monte nativo. En cuanto a los humedales, que ocupan el 41% del territorio, su relevancia es reconocida a nivel internacional. Caracteriza la zona la diversidad de tipos de ambiente –además de esteros, hay bañados, blanqueales, pastizales y bosques ribereños– y la riqueza de especies de flora y fauna autóctonas.

Muchas de estas especies fueron detectadas por primera vez en Uruguay como resultado de los relevamientos biológicos realizados por UPM Forestal Oriental en el área, que además ya había sido categorizada como Área de Alto Valor de Conservación (AAVC) en los rigurosos estándares internacionales del Forest Stewardship Council.™

¿QUÉ SIGNIFICA ENTRAR EN EL SISTEMA?

Tras la aprobación del Poder Ejecutivo, Esteros y Algarrobales del Río Uruguay ingresó al Sistema Nacional de Áreas Protegidas (SNAP) con la categoría “Área de manejo de hábitats y/o especies” y seguirá siendo administrada por UPM Forestal Oriental en función a un acuerdo entre la empresa y el Ministerio de Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente (Mvotma). Álvaro Fitipaldo, director de Operaciones de UPM Forestal Oriental, dijo que “el ingreso al SNAP representa para la empresa una distinción y a la vez una responsabilidad que nos otorga el Estado uruguayo”.

UPM Forestal Oriental se comprometió a continuar con la aplicación del plan de manejo del área, que fue actualizado en 2011 a través de un acuerdo con la ONG Vida Silvestre Uruguay, a los efectos de asegurar la conservación de los atributos que llevaron a la creación de la misma. A partir de la designación como integrante del SNAP, los expertos de la empresa así como expertos externos y organizaciones no gubernamentales estarán trabajando para la adecuación del plan de manejo de acuerdo con la nueva situación del área.

El Sistema Nacional de Áreas Protegidas funciona bajo la órbita del Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente y tiene actualmente 14 zonas en todo el territorio uruguayo.